

## **Adquisición de un ERP adecuado a la gestión del FNR**

### **Invitación a empresas consultoras a presentar propuestas**

#### **1. Objeto y alcance**

El Fondo Nacional de Recursos invita a empresas consultoras a presentar propuestas y planes de trabajo, para implementar un sistema ERP (Enterprise Resource Planning).

El objetivo principal del presente llamado es la contratación de una consultoría que permita obtener e implementar un sistema ERP, así como el asesoramiento que permita agregar valor a dicho sistema.

El sistema, el cual deberá estar desarrollado con tecnología de última generación, deberá permitir:

- La sistematización de la gestión administrativa.
- La interacción con otros sistemas informáticos.
- Permitir el acceso a través de un entorno web unificado.
- Trabajar con un nivel alto de modelización y parametrización, de forma de poder adaptar el mismo.
- Permitir la generación de información en forma rápida a través de una herramienta de fácil uso y auto configurable por el usuario.
- Asegurar la integridad, disponibilidad, control y autenticidad de toda la información registrada en el mismo.

Una solución que abarque todos los sectores Administrativos del FNR, que comprenden básicamente las siguientes áreas:

- Contabilidad
- Compras y cuentas por pagar
- Inventarios y Activo Fijo
- Administración de las finanzas y pagos (Tesorería)
- Presupuestación y control financiero
- Liquidación de prestaciones
- Cobranzas

#### **2. Solución ERP para el FNR**

##### **2.1. Requisitos básicos de la solución**

Se requiere que la solución a implementar contemple las mejores prácticas del mercado. En el ANEXO se enumeran las funcionalidades requeridas a la solución, especificando si las mismas serán requeridas en forma inmediata, si podrán ser pasibles de desarrollo en el transcurso del proyecto o si serán valoradas pero no exigidas.

Se solicita que los oferentes detallen las prestaciones con las que cuenta la solución de forma de satisfacer cada una de dichas funcionalidades.

Dicha descripción deberá contener a su vez, una perspectiva de las funcionalidades de cada uno de los módulos incluidos, las prestaciones que ofrece el sistema y que el oferente considere aporten a la solución integral, y el esquema de licenciamiento de la misma.

## 2.2. Plan de trabajo

Se detallan a continuación las fases que deberán ser incluidas en el plan de trabajo, que deberá seguir el adjudicatario para la ejecución del proyecto:

### Planificación y Alcance

El objetivo de esta fase es la organización y planificación del proyecto de forma de acordar con el FNR los tiempos del proyecto y el cronograma de trabajo. Esta fase tiene como objetivo además obtener un contexto para la organización y su negocio de forma de delimitar el alcance del proyecto de implementación.

El producto entregable esperado de esta fase es un Plan de trabajo detallado que incluya:

- Objetivo y alcance
- Cronograma
- Organigrama del proyecto
- Listado inicial de riesgos y un plan para mitigarlos
- Supuestos y restricciones

### Instalación

Se refiere a la instalación de la herramienta en los ambientes necesarios, así como la documentación asociada, de forma que el FNR pueda realizar la instalación o actualización correspondiente.

### Diseño

El adjudicatario deberá realizar un análisis y diseño detallado de forma de obtener una clara especificación funcional para la implementación del sistema. En esta fase se realizará también la identificación y diseño de aquellos requerimientos no inmediatos para su posterior desarrollo. El producto esperable de esta fase son los documentos de especificación de requerimientos.

### Desarrollo y configuración

El objetivo de esta fase es realizar el desarrollo de las funcionalidades identificadas en la fase anterior y para las cuales se requerirá su completitud al momento de la puesta en producción, así como realizar las configuraciones necesarias para el óptimo funcionamiento de la herramienta, de acuerdo a lo esperado por el FNR.

Al finalizar esta fase se espera que el sistema se encuentre instalado y sea funcional, tanto en los ambientes de desarrollo como producción.

### Testing

El objetivo de la presente fase es realizar las pruebas de la solución, considerando el siguiente grupo de pruebas:

- Testing unitario e integral
- Testing de seguridad
- Testing de performance
- Testing de aceptación de usuarios

El oferente deberá presentar en la propuesta una descripción del plan de pruebas para cada tipo.

#### Migración

Esta fase consiste en la transferencia de información del sistema actual a la nueva solución, realizando las transformaciones que sean necesarias. Dicha migración se refiere tanto a datos maestros, como saldos iniciales.

Se espera que el adjudicatario elabore un plan de Migración que incluya la estrategia y procedimientos para llevar a cabo la migración, siendo él, el responsable por la ejecución del referido plan.

Se deberán emitir listados de control de forma que el FNR pueda validar la correcta migración de la información.

#### Capacitación y transferencia tecnológica

El objetivo es elaborar y ejecutar un plan de capacitación tanto al personal del FNR que utilizará el sistema funcionalmente, como al personal del área de TI. Se espera que la propuesta presente un detalle de la metodología a utilizar, así como un plan de capacitaciones que contemple el público, duración, temas, forma de evaluación y materiales a entregar.

Asimismo deberá preverse la capacitación de tres referentes del área de administración que el FNR designará, a los efectos de participar activamente en la configuración y parametrización del sistema, siendo el objetivo a largo plazo que estos usuarios en conjunto con el área de TI puedan realizar las operaciones que fuere necesarias para instrumentar los ajustes que se requiera a los efectos de asegurar la continuidad de funcionamiento del sistema y su adaptabilidad ante modificaciones en la operativa institucional.

Respecto de la transferencia técnica, se espera que la misma incluya detalles de la instalación, así como detalles del mantenimiento técnico y de administración de la solución, brindando al FNR documentación de todo el trabajo y configuraciones realizadas de requerimientos no funcionales.

#### Puesta en producción

El oferente deberá presentar en la propuesta una estrategia para la salida en producción, detallando tiempos y actividades para dicho momento. El objetivo final es dejar la solución puesta en el ambiente de producción disponible para el correcto funcionamiento por parte de los usuarios.

#### Apoyo post producción

El objetivo es realizar el apoyo luego de la puesta en producción que permita asegurar un adecuado respaldo a la implementación del ERP. Implica tanto un apoyo funcional a los referentes del FNR en el manejo de la solución, como el apoyo técnico al área de TI.

El apoyo post producción será de 3 meses, desde la puesta en producción. Se solicita que se adjunte el Acuerdo de Nivel de Servicio propuesto.

#### Garantía

Se deberá contar con una garantía del producto y proyecto de al menos 6 meses a partir de la puesta en producción. El oferente deberá detallar las características y particularidades de la misma.

#### Licenciamiento

Los oferentes deberán realizar un detalle de la forma de licenciamiento, mantenimiento y soporte, indicando todas las licencias necesarias para el correcto desarrollo del proyecto, sean estas propias o ajenas.

#### **Reunión Demostrativa**

Como parte del proceso de evaluación de propuestas, se realizará una primera selección de los 3 oferentes que mejor cumplan con los requerimientos detallados, a los cuales se les invitará a realizar una instancia de demostración de la solución en forma individual. El FNR proveerá con la debida anticipación casos de uso para verificar algunos de estos requerimientos.

#### **Contraparte**

El FNR podrá designar funcionarios que oficien de contraparte de los consultores, con dedicación en horas a este proyecto.

#### **Equipo consultor y gerenciamiento del proyecto**

El proyecto deberá contar como mínimo con un gerente de proyecto y un consultor funcional, los cuales deberán estar capacitados y tener experiencia para llevar a cabo un proyecto de estas características. Dicho equipo de trabajo solo podrá ser sustituido por personal de similares características y con el previo consentimiento del FNR. La propuesta deberá adjuntar los CV del equipo consultor.

El gerente de proyecto oficiará como contraparte del gerente de proyecto del FNR. Este rol implica, entre otras actividades, realizar la planificación detallada, garantizar la ejecución de las actividades definidas y cumplir los plazos y objetivos definidos para el proyecto.

Para realizar el seguimiento del proyecto se solicitan reuniones de seguimiento cada 15 días donde se deberá presentar el avance del proyecto, posibles desviaciones, riesgos e inconvenientes, sin perjuicio de las demás instancias de coordinación que las partes puedan acordar en función del avance del proyecto.

### **Los oferentes**

Las empresas oferentes deberán contar con amplia experiencia en la materia objeto del llamado, proponer una metodología de trabajo probada eficazmente y demostrar un debido conocimiento del FNR, sus cometidos y particularidades en materia de gestión.

Asimismo, deberán proponer un equipo de trabajo técnico y funcional con formación y experiencia relevantes en este tipo de implementaciones.

Los interesados deberán presentar sus antecedentes y una propuesta de los servicios a prestar con el mayor detalle posible a efectos de ser evaluados en el proceso de selección. La propuesta deberá incluir también la descripción abierta de las tareas a realizar relacionadas con los objetivos planteados y de acuerdo al plan de trabajo descripto, junto con la asignación de horas a cubrir en cada una de las áreas.

### **Reunión informativa**

Con el objetivo de que los oferentes estén en conocimiento de la operativa más particular del FNR, lo que a su vez facilite la elaboración de la oferta y de la reunión demostrativa, se prevé realizar una reunión en la que el personal clave del FNR explicará esta operativa y responderá dudas. Dicha reunión se realizará vía video conferencia, el día viernes 10 de julio de 2020.

Los interesados en participar en la referida instancia, deberán comunicarlo vía correo electrónico a [pccp@fnr.gub.uy](mailto:pccp@fnr.gub.uy), indicando la consultora por la que participan, así como el nombre completo y correo electrónico de los asistentes, antes del día viernes 3 de julio de 2020. El FNR les proporcionará documentación de procesos, así como el link para conectarse a la plataforma.

El envío por parte de los interesados de la solicitud de participar en la reunión informativa implica la aceptación de los mismos, de que la información que reciban por escrito o en la instancia, es confidencial entre las partes, y no puede ser divulgada a terceros sin recabar la autorización del FNR.

### **Confidencialidad**

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, todos los oferentes deberán hacer constar en sus propuestas que la información que manejen perteneciente al FNR, cualquiera fuere la forma o naturaleza de la misma, así como indistintamente de la vía por la cual la obtengan, deberán mantenerla en confidencia, para lo que instruirán a sus empleados y colaboradores, protegiendo tal información de publicación no autorizada o de divulgación mediante cualquier medio y no la utilizarán en beneficio propio o de terceros en ningún caso, salvo que reciba autorización escrita del FNR a dichos efectos. Esta condición es por tiempo indeterminado e indispensable para la evaluación de la propuesta, así como para la ejecución del contrato con el seleccionado.

## Ofertas

Las empresas deberán incluir en sus ofertas los siguientes ítems:

- Valor total de los servicios de implementación y desarrollo (proyecto llave en mano) estableciendo además el valor hora de consultor de implementación y de desarrollador.
- Licencias, todas las necesarias para poner en producción el sistema teniendo en cuenta los requerimientos solicitados.
- Servicio de Soporte, mantenimiento evolutivo y correctivo por un año (este ítem es de adjudicación opcional). Adjuntar condiciones del Acuerdo de Nivel de Servicios (SLA).

Componentes adicionales a cotizar en forma independiente:

- Servicio de replicación de sistema en servidor alternativo. Incluye los servicios de replicación de base de datos en tiempo real, y replicación del servidor de aplicaciones en una cadencia tal que habilite la migración instantánea en casos de desastre. Se deberá cotizar tanto el set up del servicio como el mantenimiento y gestión del mismo luego de la puesta en marcha.
- Servicio de administración de base de datos. Se deberá indicar si está contenido en el mantenimiento de la herramienta, y en caso contrario, cotizar de forma independiente.
- De corresponder, el costo adicional por ofrecer plazos de soporte o garantía superiores a los mínimos solicitados.

Los oferentes aceptan la discrecionalidad técnica del FNR en la determinación de la mejor oferta, quien además se reserva el derecho de solicitar el asesoramiento externo que considere necesario.

Las ofertas se recibirán a través del siguiente link <http://www.fnr.gub.uy/llamados-abiertos> hasta el lunes 27 de julio, la apertura se llevará a cabo cualquiera sea el número de propuestas recibidas.

Se podrán solicitar aclaraciones adicionales, por nota o correo electrónico dirigido a Unidad de Proyecciones, Costos y Control Presupuestal ([pccp@fnr.gub.uy](mailto:pccp@fnr.gub.uy)), hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de recepción de las ofertas.

Para solicitar prórroga de la fecha de apertura, se deberá presentar una nota o correo electrónico dirigido a la Unidad de Proyecciones, Costos y Control Presupuestal ([pccp@fnr.gub.uy](mailto:pccp@fnr.gub.uy)), hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura, indicando los motivos. La eventual prórroga será resuelta por la Dirección General, a criterio del FNR.

### **Anexo – Lista de Requerimientos**

Se puede acceder a la lista de requerimientos a través del siguiente link:  
[http://www.fnr.gub.uy/sites/default/files/llamados\\_bases/lista\\_requerimientos\\_vf.xlsx](http://www.fnr.gub.uy/sites/default/files/llamados_bases/lista_requerimientos_vf.xlsx)

---

**17/07/2020**

En atención a lo solicitado por una de las empresas interesadas y considerando los tiempos que el FNR ha definido para el proyecto, se resolvió otorgar una prórroga para la presentación de las propuestas hasta el día lunes 10/08/2020 a las 10:00 horas.

Asimismo, se podrán remitir consultas a [pccp@fnr.gub.uy](mailto:pccp@fnr.gub.uy) hasta el día martes 04/08/2020 a las 17:00hs.

Las mismas serán respondidas según el siguiente cronograma:

<b>Consultas enviadas hasta el día:</b>	<b>Serán respondidas el día:</b>
15-jul	17-jul
20-jul	23-jul
26-jul	29-jul
30-jul	03-ago
04-ago	07-ago